

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SECRETARÍA

3720 *Delegación de facultades de la Alcaldía.*

Edicto

Don Javier Gámez Mora, Alcalde en funciones (Por Decreto de Delegación de Alcaldía de Fecha 26/07/2017) del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria celebrada el día 27-07-2017, se dio cuenta de los siguientes Decretos de delegación de facultades de la Alcaldía:

- Del 29-06-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido desde las 11,00 a las 15,00 horas del día 30 de junio de 2017.
- Del 06-07-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido desde las 12,00 a las 15,00 horas del día 7 de julio de 2017.
- Del 07-07-2017, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido desde las 09,00 a las 15,00 horas del día 10 de julio de 2017.
- Del 17-07-2017, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el período comprendido desde las 09,00 a las 10,00 horas del día 18 de julio de 2017.
- Del 20-07-2017, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz, para el período comprendido desde las 7.30 a las 15,00 horas del día 21 de julio de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, a 03 de Agosto de 2017.- El Alcalde en funciones (Por Decreto de Delegación de firma de Alcaldía de fecha 26/07/2017), JAVIER GÁMEZ MORA.